

NOV 8 1976



NACIONES UNIDAS UN/SA COLLECTION

ASAMBLEA
GENERALDistr.
GENERALA/31/306
3 noviembre 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Trigésimo primer período de sesiones
Tema 25 del programa

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA
A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

Carta de fecha 28 de octubre de 1976, dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Marruecos ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto un mensaje dirigido por Su Excelencia el Dr. Laraki, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Reino de Marruecos a Sus Excelencias los Ministros de Relaciones Exteriores de los países africanos.

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, le ruego se sirva disponer la distribución de dicho mensaje como documento de la Asamblea General relativo al tema 25 del programa.

(Firmado) Ali BENGELLOUN
Representante Permanente

ANEXO

Mensaje dirigido a los Ministros de Relaciones Exteriores de los países africanos por el Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Reino de Marruecos

Tengo el honor de señalar a su atención el mensaje que el Sr. Bouteflika, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, se ha creído en la obligación de dirigir, el 25 de octubre de 1976, al Sr. Kurt Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas, pidiéndole que la cuestión del Sáhara sea discutida por la Asamblea General, haciendo así caso omiso de la evolución de este asunto, de las decisiones adoptadas a este respecto por diversos órganos internacionales y de los elementos concretos ya establecidos (A/31/283, Anexo).

Evidentemente, esta solicitud se inserta en el marco de las múltiples y variadas tentativas de replantear un problema resuelto en virtud de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la consulta a la población hecha por el órgano calificado, la Jemaa, el 26 de febrero de 1976, y de la instalación definitiva de Marruecos y Mauritania en esta parte de su territorio nacional conforme al acuerdo de Madrid (S/11880).

Sin querer abrir de nuevo una discusión del fondo del problema, el Reino de Marruecos, fiel a los compromisos que ha contraído, estima que dicha solicitud es absolutamente contraria al espíritu con que los países de Africa decidieron abordar esta cuestión.

En efecto, en la reunión cumbre de la OUA, celebrada en la Isla Mauricio, se decidió dedicar una conferencia cumbre africana extraordinaria al examen de esta cuestión y al de la tensión que provoca en la región.

Y más adelante, cuando los países no alineados se reunieron en Colombo, formularon el deseo de que los Jefes de Estado africanos llegaran a una solución en salvaguardia de la paz en la región y de los derechos legítimos de las partes interesadas (documento A/31/197).

Por lo tanto, la solicitud presentada ahora por Argelia al Secretario General de las Naciones Unidas para que se reabra un debate antes de la celebración de la conferencia cumbre extraordinaria africana es contraria a la prudente decisión adoptada, tanto por los Jefes de Estado africanos como por los Jefes de Estado de los países no alineados.

Semejante actitud puede constituir un precedente enojoso y, en todo caso, representa un acto de indisciplina en el seno del Grupo africano, que deriva precisamente su fuerza de su cohesión y de la solidaridad de sus miembros. Constituye además un acto de desconfianza hacia la más alta autoridad regional de Africa que está más al tanto de los problemas de nuestro continente y de las causas de tal situación.

/...

El Reino de Marruecos no se propone en absoluto evitar una discusión sobre el fondo de esta cuestión, pues está seguro de poder demostrar el sólido fundamento de todas las medidas que ha adoptado en el Sáhara y de haber cumplido fielmente sus obligaciones para con todos los órganos internacionales.

No obstante, consciente de la gravedad de la posición adoptada por el Gobierno argelino y de la falta de cortesía que éste manifiesta hacia los responsables africanos, desea denunciar una actitud que no favorece en absoluto la unidad africana ni la solidaridad de los países no alineados.

El Reino de Marruecos confía en su adhesión a la Carta de la Organización de la unidad africana, en su prudencia y en su elevado sentido de sus responsabilidades respecto de los intereses superiores de nuestro continente para desbaratar toda especie de maniobra contra la confianza que depositamos en las decisiones de nuestros Jefes de Estado, y para defender la autoridad de que disfruta nuestra Organización en el mundo.

Señalando a su atención tales artimañas, el Reino de Marruecos sigue convencido de que Vd. extraerá las conclusiones que se imponen y adoptará la única actitud que cabe frente a este nuevo ataque a los principios sagrados que orientan nuestra acción y coordinan nuestras actividades.

Ahmed LARAKI
Ministro de Estado de
Relaciones Exteriores
